



Recuperación de memoria histórica y reparación a mujeres víctimas de violencia

La Resolución 1325 deja en evidencia que mujeres y hombres viven de forma diferenciada tanto la violencia en contexto de conflicto armado como sus efectos en tiempos de paz y las situaciones de emergencia. Sobre los efectos de las violaciones de derechos humanos en tiempos de guerra, la Resolución 1325 reconoce que están propensas a que sus cuerpos sean convertidos en botín de guerra (MRREE 2017).

El Plan de Acción Nacional en El Salvador para la Implementación de la Resolución 1325¹, ha realizado las siguientes acciones:

01. **5 procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial con mujeres sobrevivientes** que incluye, procesos de sanación, recuperación de testimonios, encuentros y festivales de la memoria (*Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia 2018*).

02. **Producción de material audiovisual para difundir alrededor de 28 testimonios de mujeres sobrevivientes al conflicto armado** mediante la difusión de la sistematización por medio de un libro, exposición de libro, documental y ha sido presentado en festivales con mujeres excombatientes; como producto de uno de estos festivales de la memoria, las mujeres participantes del proceso presentaron su propio museo denominado “Sanando nuestra historia”. (*ISDEMU 2020*) (*Gaceta Suchitoto 2018*).

¹. Indicador: A.E.4.1.1 Garantizar e implementar medidas de reparación a mujeres y niñas víctimas del conflicto armado (MRREE 2017).

Tomado de investigación: implementación de resoluciones mujeres, paz y seguridad e impacto de políticas de seguridad para las mujeres en El Salvador, REDFEM- ACP-APROCSAL-ORMUSA, 2021.

Con el apoyo de:



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea y el ayuntamiento de Burgos. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres y ACP, APROCSAL y ORMUSA y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea y el Ayuntamiento de Burgos.

03.

Partiendo de este estudio, es posible concluir que el Estado salvadoreño tiene deudas pendientes con las mujeres sobrevivientes del conflicto armado, que participaron desde diversos roles, ya sea en operaciones militares, es decir, como combatientes, o asegurando el apoyo de cuidados, emocional, físico y material necesario para garantizar el combate, entre ellas se mencionan:



La falta de censos y registros exactos de quienes participaron en el conflicto armado, lo que imposibilita la determinación de programas o acciones en su beneficio, por ejemplo, servicios especializados de salud.



La inexistencia de un estudio amplio y en profundidad de las condiciones de vida de estas mujeres y sus familias que de una muestra de sus realidades y necesidades de acuerdo a sus particularidades.



Asimismo, sin un censo de mujeres sobrevivientes tampoco se puede destinar un número de personal del Ministerio de Salud para atención psicosocial, tampoco es posible, que, desde el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se tomen acciones para aportar recursos en la investigación del delito que requiera la FGR, que a su vez debe garantizar que el proceso penal no se convierta en otra carga revictimizante para las mujeres.



Ausencia de estudios en salud física y mental, referentes a condiciones y/o enfermedades desarrolladas a consecuencia de su participación en el conflicto armado como por ej. Traumas, padecimientos relacionados con la salud sexual y reproductiva, cáncer, lesiones de guerra, etc.

Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



Ayuntamiento de Burgos

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea y el ayuntamiento de Burgos. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres y ACP, APROCSAL y ORMUSA y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea y el Ayuntamiento de Burgos.